



Dependencia destino: PRESIDENCIA



Memorando Interno No: 20191400331193

Fecha: 2019-11-12 16:51:54

Anexos: NA Folios: 5

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente

DE: JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control interno

ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO 13 DE JULIO AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, que establece en su artículo 9 "...el Jefe de la unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado de estado de control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave...", por lo tanto, presento los avances de la entidad entre el 13 de Julio al 12 de noviembre de 2019.

El seguimiento se hace con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG conforme con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017.

Cordialmente;

JAIRO CELIS PARDO

Jefe Oficina de Control Interno

Folios: (5)

Elaboró: Liliana Pacheco Moreno -- Profesional Especializado
Nombre y número de expediente: Informes Oficina de Control Interno 2019 - 20191400080100001E

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO

12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Conforme con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión Establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; la Oficina de Control Interno atendiendo a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, efectuó seguimiento a los avances obtenidos por la entidad conforme con las 7 dimensiones que plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, - MIPG.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, se creó y reglamentó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la Resolución N°. 20171200029844 del 25 de octubre de 2017; como instancia orientadora de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP de Coljuegos. Así mismo es importante precisar que con el fin de iniciar la actualización del MIPG en la entidad, la Oficina Asesora de Planeación elaboró un diagnóstico para determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos del modelo actual de funcionamiento de la entidad, y diseñó un plan de acción que contiene un total de 19 actividades con fecha de cumplimiento para el mes de diciembre de 2019, que permitirán mejorar la calificación del FURAG para la entidad. Teniendo en cuenta que el anterior plan se diseñó con corte al 30 de septiembre, a la fecha las acciones propuestas están en ejecución, razón por la cual el presente reporte se presenta sobre los aspectos generales en los cuales ha avanzado la entidad durante el periodo analizado.

A continuación se explica brevemente cada una de las dimensiones que conforman el MIPG; así como los elementos implementados y avances en la entidad para cada dimensión:

Primera Dimensión: Talento Humano

El MIGP concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades, y por tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.¹

¹ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 21.



Logros y Avances

- ❖ El 30 de octubre se socializó a través de los correos electrónicos de los trabajadores los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta de clima organizacional 2018, la cual fue respondida por 120 trabajadores, obteniendo un 85% de favorabilidad.
- ❖ El documento de Código de Integridad fue presentado en sesión de Junta Directiva del 15 de octubre, no obstante los miembros de Junta solicitaron elevar consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la inclusión o no del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar dentro de dicho documento, por lo que se está a la espera de la respuesta para proceder a su socialización en la entidad.
- ❖ La Gerencia Administrativa efectúa inducción a los trabajadores que ingresan a la entidad, en la cual se informa acerca de la normatividad aplicable, direccionamiento estratégico (Misión, visión, objetivos estratégicos, mapa de procesos), valores que rigen la entidad, reglamento interno de trabajo, entre otros temas.

Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

El MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.²

Logros y Avances

- ❖ En cuanto a la Administración de Riesgos la Oficina Asesora de Planeación trabajó junto con los líderes de los macro procesos en la identificación y valoración de la matriz de riesgos 2019 (Gestión y Corrupción). Está pendiente la presentación de la matriz de riesgos en el Comité de Auditoría.
- ❖ Se definió la Guía de Caracterización de Grupos de Valor y Grupos de Interés de Coljuegos; se trabajará en la identificación de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la entidad.
- ❖ Con el fin de avanzar en el ejercicio de planeación presupuestal de la vigencia 2020, los diferentes macro procesos de la entidad, diligenciaron la ficha técnica de planeación anual, en la cual efectuaron un análisis DOFA de cada uno de sus procesos. En el momento la información

² Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 29



suministrada por las diferentes áreas se encuentra en proceso de consolidación por parte de la Oficina de Planeación.

- ❖ Se aprobó por parte del Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación el Proyecto de Inversión para TIC el cual permitirá el fortalecimiento de los procesos de administración, seguimiento y control de la entidad.

Tercera Dimensión: Gestión con Valores para resultados.

MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de los resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad.³

Logros y Avances

- ❖ En cuanto a políticas de Operación cada uno de los macro procesos de la entidad cuenta con políticas; durante el periodo analizado se actualizaron las políticas de los macro procesos de Gestión de Administración de Recursos Financieros y Gestión Contable y Contratación Misional. Así mismo se actualizaron las caracterizaciones de macro procesos se actualizaron los correspondientes a Contratación Misional y Desempeño de JSA nivel territorial. Asimismo se actualizaron un total de 17 manuales de procedimiento y 20 instructivos.
- ❖ La Oficina Asesora de Planeación se encuentra consolidando la información que servirá como base para la realización de la sexta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sobre la gestión y logros alcanzados por Coljuegos durante el periodo septiembre 2018 hasta octubre 2019, la cual se tiene prevista para realizarse en el mes de diciembre.
- ❖ En la presente vigencia se han efectuado 3 "Pactos por la legalidad", en los departamentos de Norte de Santander, Meta y Cesar. Así mismo en el mes de septiembre el Presidente de la entidad se reunió con autoridades del departamento de Sucre para hacer seguimiento al Pacto por la Legalidad firmado en el año anterior; a través de estos acuerdos de cooperación con gobernadores, alcaldes y gremios, se busca generar acuerdos de voluntades para desarrollar la estrategia de "Jugar Legal es Apostarle a la Salud".
- ❖ Conforme con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al III trimestre del año la entidad cumple con las medidas establecidas en materia de austeridad del gasto público.

³ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 44



Entre las medidas implementadas están: Racionalización en el pago de horas extras a conductores y en el uso de los vehículos, asignación de teléfonos celulares de acuerdo a la estipulado en la norma y disminución en la interrupción de vacaciones a los trabajadores.

- ❖ La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al segundo cuatrimestre del año y publicó el resultado del seguimiento en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública: https://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/transparencia_a_la_informacion_pub, en la sección "Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción".

Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados.

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si generan los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras a la gestión.⁴

Logros y Avances

- ❖ La entidad cuenta con el Manual "Formulación y seguimiento del plan de acción institucional y anteproyecto de presupuesto", el cual establece el seguimiento trimestral que se debe hacer al Plan de Acción Institucional por parte de la oficina de Planeación y su presentación al Comité de Dirección.
- ❖ Se cuenta con indicadores de Plan Estratégico, Plan de Acción, Indicadores de Proceso e indicadores de riesgos; que permiten determinar el avance de las actividades propuestas y aplicar correctivos en caso de presentarse atrasos. Conforme con la frecuencia de medición del indicador se efectúa reporte y seguimiento por parte de los líderes de los macro procesos en la herramienta de gestión ISOLUCION y la Oficina Asesora de Planeación hace monitoreo trimestral y presentan los resultados en Comité de Gestión y Desempeño.
- ❖ Conforme con el Plan de Acción 2019 y de acuerdo con información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en el indicador "Avance Plan de Acción" al 30 de septiembre se tiene un avance del 68.75%:

Quinta Dimensión: Información y Comunicación

MIPG define la información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de

⁴ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 64



información interna y externa, para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.⁵

Logros y Avances

- ❖ En el mes de noviembre se iniciaron capacitaciones a todos los trabajadores de Coljuegos sobre la nueva versión de la herramienta ORFEO, a través de la cual se tramita la gestión documental de la entidad.
- ❖ La Gerencia de Relacionamiento Comercial elaboró protocolo de atención al ciudadano Vs 1 el cual está pendiente de oficialización en la herramienta ISOLUCION. Este documento contiene los lineamientos para la atención presencial, telefónica, a través de chat, correo institucional, atención a personas alteradas, entre otros temas, con el fin de mejorar la calidad en la atención del servicio al ciudadano.
- ❖ Se efectuó un trabajo de actualización de las TRD por parte de cada uno de los macro procesos, el documento consolidado fue remitido al Archivo General de la Nación para su validación; en el momento se están efectuando los ajustes sugeridos por el AGN.
- ❖ Durante la vigencia 2019 se han publicaron y enviado a los correos de los trabajadores de Coljuegos un total de 4 ediciones del Boletín "5 Minutos", el cual contiene información de actividades, logros y objetivos de las diferentes áreas, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación a nivel interno.
- ❖ Conforme con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se actualiza la información de la entidad en el link de transparencia <http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/transparencia-a-la-informacion-pub>.

Sexta Dimensión: Gestión de Conocimiento y la Innovación

La Gestión del conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto al conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución. La apuesta de la gestión del conocimiento y la innovación, como dimensión del MIGP, propicia el desarrollo de acciones

⁵ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 70



para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.⁶

Logros y Avances

- ❖ Frente a esta dimensión la entidad está a la espera de los lineamientos del Ministerio de Hacienda para establecer el plan de acción que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el MIPG, en cuanto a Gestión del Conocimiento.

Séptima Dimensión: Control Interno

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo; así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del Modelo cumplen su propósito.

Logros y Avances

- ❖ La entidad ha trabajado con los líderes de los Macroprocesos en la identificación de sus riesgos, formulando las acciones preventivas pertinentes; sin embargo está pendiente su socialización.
- ❖ El Plan de Auditoría que se elabora en cada vigencia con un enfoque basado en riesgos y el cual fue aprobado para la presente vigencia, al 31.10.2019 se tiene un avance del 103%.
- ❖ Para el periodo objeto del reporte la Oficina de Control Interno – OCI realizó auditorías al macro proceso de Administración de Recursos Financieros y Gestión de TIC's; se efectuaron seguimientos a Riesgos, Estado de No conformidades resultado de auditorías al Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, seguimiento a radicados de ORFEO, Cumplimiento de políticas de seguridad SIIF nación y Evaluación y seguimiento al proceso de destrucción de los Elementos de JSA, entre otros.

Por último se presentaron un total de 11 informes de ley a cargo de la Oficina de Control Interno; entre los cuales se destacan: Informe de Austeridad del Gasto, Informe EKOGUI, reporte de avance de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI, Avance de Planes de Prevención de Fraude y Corrupción suscritos con la Agencia ITRC, seguimiento al SIGEP y Seguimiento a las PQRS recibidas en Coljuegos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2019.

⁶ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 81



- ❖ La Oficina de Control Interno está culminado la segunda auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI, auditando los 18 macro procesos de la entidad. El proceso auditor inició el 28 de octubre y finaliza el 18 de noviembre.
- ❖ Conforme con lo dispuesto en la Circular 5 de la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno se encuentra evaluando los hallazgos que no han sido cerrados por este organismo de control y determinando que las acciones hayan sido efectivas.
- ❖ En el mes de septiembre se efectuó 4° sesión del Comité de Auditoría, en la cual se abordaron temas relacionados con interventoría Baloto, conexión en línea, control de inventarios y avance visita auditoría por parte de la Contraloría General de la República y la Agencia ITRC.
- ❖ La Oficina de Control Interno atendiendo a su rol de evaluación, efectúa seguimiento permanente a las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento tanto internos como externos, generando alertas a los procesos sobre el vencimiento de las mismas. Al 31 de octubre se tiene un total de 19 planes de mejoramiento de los cuales 3 corresponden a auditorías efectuadas por organismos externos de control (CGR, SNS e ITRC), 13 resultado de auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y las 3 restantes a auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad – SGC y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.

RECOMENDACIONES

Se reitera lo recomendado en informes anteriores en cuanto a los siguientes temas:

- ❖ Oficializar el Código de Integridad y socializarlo en todos los niveles de la entidad a fin de lograr su apropiación por parte de los trabajadores.
- ❖ Actualizar la Política de Administración de Riesgos, el Manual de Aseguramiento de Riesgos y el Instructivo de clasificación y valoración de riesgos GPR- IN-02, en cuanto a la metodología propuesta por el DAFP en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas vs 4 del 2018.
- ❖ Socializar la matriz de riesgos en todos los niveles de la entidad con el fin de garantizar su seguimiento por parte de los responsables. De igual manera incluir dentro de la matriz los riesgos de seguridad de la información.
- ❖ Definir el modelo de gestión del conocimiento en la entidad, que contemple las fases descritas en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

- ❖ Fortalecer los procesos de entrega de cargos con el objetivo de garantizar continuidad en los procesos y mejorar la gestión del conocimiento.

Adicionalmente se recomienda:

- ❖ Implementar estrategias que impacten positivamente el ambiente laboral de la entidad para lo cual se recomienda analizar en profundidad aspectos relacionados con la comunicación entre áreas, estabilidad laboral, sistema de evaluación del desempeño y reconocimiento cuando se tiene un desempeño superior; aspectos con más baja calificación dentro de la encuesta de clima organizacional.
- ❖ Implementar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de sus funcionarios y por consiguiente su productividad, considerando los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública y relacionados con la ruta de la felicidad.
- ❖ Efectuar procesos de re inducción a los trabajadores de la entidad, teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad.
- ❖ En la formulación del Plan Anticorrupción involucrar a la ciudadanía.
- ❖ Implementar acciones orientadas a trabajar en el borrador de los planes solicitados en el Decreto 612 desde el último trimestre de 2019, con el fin que la publicación que se realice en enero de 2020 contenga los planes definitivos a trabajar durante esa vigencia, a saber:
 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
 2. Plan Anual de Adquisiciones
 3. Plan Anual de Vacantes
 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
 5. Plan Estratégico de Talento Humano
 6. Plan Institucional de Capacitación
 7. Plan de Incentivos Institucionales
 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

- ❖ No obstante la entidad cuenta con un mapa de procesos (Macro procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación); es necesario fortalecer la interacción entre los mismos agregando valor a la gestión desarrollada por la entidad.
- ❖ Teniendo en cuenta la vinculación de personal a las diferentes áreas de la entidad es importante sensibilizar a estos trabajadores, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de lograr su entendimiento y trabajo coordinado para el fortalecimiento del modelo y aumentar el índice de desempeño institucional.
- ❖ Ante la rotación de personal, deberían implementarse estrategias que fortalezcan la Gestión del Conocimiento, facilitando espacios con suficiente tiempo para la entrega de cargos.